



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° ISSEMYM/CEPCI/01/2016
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día 31 de agosto de 2016, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Avenida Miguel Hidalgo N° 600, piso doce, Colonia la Merced, se reúne el **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios** integrado por su **Presidente** el C. José Luis Téllez Becerra, Director General del ISSEMyM; su **Secretario** el C. Luis Ángel Servín Trejo, Coordinador de Administración; y sus **Vocales** los CC. Lino González Huidobro, Coordinador de Servicios de Salud; María Carolina Gómez Otero Aguirre, Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social; Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas; María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad; Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Diego Alejandro Collado Rodríguez, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información; Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; Karla Ariadna Contreras Mota, Directora de Información y Estudios Actuariales; Ulises Loyola García, Subdirector Médico; Gloria Martínez Zepeda, Jefa del Departamento de Atención en Enfermería; José Antonio Gutiérrez Gómez, Jefe "A" de Proyectos; y Milagros Magali Romero López, Líder "B" de Proyecto; y como asesores los CC. Mayra Granados Villeda, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva; y Miguel Ángel Pérez Lugo, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna.

Lo anterior con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del referido Comité previa convocatoria realizada mediante oficio a cada uno de los integrantes y asesores, de conformidad con los artículos 1, 2, 3 y 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y al apartado Sexto, punto 8 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de noviembre del 2015.

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.

Acto seguido, el Lic. Luis Ángel Servín Trejo, Secretario del Comité, verifica la asistencia de los integrantes señalados en el proemio de la presente acta, comprobado el Quórum legal necesario dando por iniciada la sesión, poniendo a consideración del Comité el siguiente:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Discusión y Aprobación, en lo general, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.
5. Asuntos generales.

2. Aprobación del Orden del Día

A continuación, de conformidad con el segundo punto, previa opinión de los integrantes del Comité se determinó aprobado el Orden del día para la primera Sesión Ordinaria, procediendo al desahogo de la misma.

3. Seguimiento de Acuerdos.

3.1. En seguimiento al **Acuerdo Quinto del Acta de Creación, Integración e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, se informa que mediante oficio 203F60000/1742/2016 de fecha 17 de junio del 2016 fue remitida dicha acta a la Unidad Jurídica y Consultiva para su revisión, emitiendo su respuesta mediante diverso número 203F12000/UJC/0712/2016 del 29 de agosto del año en curso, sin hacer observaciones a la misma y precisando los trámites a seguir para su publicación oficial.

Así mismo, mediante oficio número 203F60000/2528/2016 de fecha 30 de agosto del año en curso, se turnó el Acta mencionada a la Unidad de Comunicación Social de este Instituto para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", respondiendo mediante similar 203F 13000/UCS/803/16 que se realizará en un aproximado de 15 días.

3.2. En seguimiento al **Acuerdo Cuarto del Acta de Creación, Integración e Instalación del presente Comité**, el Secretario, Lic. Luis Ángel Servín Trejo, somete a consideración del Comité, las **Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**, informando al Presidente que las mismas fueron enviadas con antelación para su revisión, por lo que solicita, previa discusión de las mismas, se proceda a su aprobación en lo general y se establezca el plazo de tres días hábiles para emitir sus observaciones y/o comentarios, en lo particular para en su caso, proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials]

[Large handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del Comité procedió a consultar si las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, están suficientemente discutidas, por lo que procedió a pedir la votación.

4. Discusión y Aprobación, en lo general, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.

El Secretario del Comité somete a votación de sus integrantes las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, aprobándose por unanimidad en lo general las referidas bases, dictándose el siguiente acuerdo:

A1/ORD.01/16

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios acuerda por unanimidad aprobar en lo general las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, comprometiéndose sus integrantes a realizar sus observaciones y/o comentarios en su caso, en el plazo de tres días hábiles para su aprobación y publicación en la Gaceta del Gobierno.

5. Asuntos Generales.

Se informa por el Secretario que debido a los cambios al interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el nuevo presidente de este Comité es el M. E. José Luis Téllez Becerra, Director General del ISSEMyM, de conformidad al apartado Sexto, punto 4 correspondiente a los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, y en función al Acta de Creación, Integración e Instalación de este Comité.

Así mismo, se tiene como nuevo Vocal de este Comité al M. Lino González Huidobro, Coordinador de Servicios de Salud, en apego al Acta de Creación, Integración e Instalación referida en el punto que antecede.

En uso de la palabra el Lic. Luis Ángel Servín Trejo informa al presidente y a sus integrantes que de conformidad con el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el Comité dará inicio a los trabajos para la elaboración del Código de Conducta del Instituto.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, siendo las 18:00 horas del día en que se actúa, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

C. José Luis Téllez Becerra
Presidente del Comité y
Director General del ISSEMym

C. Luis Ángel Servín Trejo
Secretario del Comité y
Coordinador de Administración

C. Lino González Huidobro
Vocal del Comité y
Coordinador de Servicios de Salud

C. María Carolina Gómez Otero Aguirre
Vocal del Comité y
Coordinadora de Prestaciones y
Seguridad Social

C. Maura Annette Gutiérrez Cedillo
Vocal del Comité y
Coordinadora de Finanzas

C. María del Carmen Rojas Bolaños
Vocal del Comité y
Coordinadora de Innovación y
Calidad

C. Alma Rosa González Díaz
Vocal del Comité y
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación

C. Diego Alejandro Collado Rodríguez
Vocal del Comité y
Jefe de la Unidad de Tecnologías de
la Información



C. Ingrid Paola Madrigal Martínez
Vocal del Comité y
Jefa de la Unidad de Comunicación
Social

C. Karla Ariadna Contreras Mota
Vocal del Comité y
Directora de Información y Estudios
Actuariales

C. Ulises Loyola García
Vocal del Comité y
Subdirector Médico

C. Gloria Martínez Zepeda
Vocal del Comité y
Jefa del Departamento de Atención
en Enfermería

C. José Antonio Gutiérrez Gómez
Vocal del Comité y
Jefe "A" de Proyectos

C. Milagros Magali Romero López
Vocal del Comité y
Líder "B" de Proyecto

C. Mayra Granados Villeda
Asesor del Comité y Jefa de la
Unidad Jurídica y Consultiva

C. Miguel Angel Pérez Lugo
Asesor del Comité y Jefe de la
Unidad de Contraloría Interna

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria N° ISSEM YM/CEPCI/01/2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.